AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

AVISO DE CONVOCATORIA
LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que en los próximos días abrirá un proceso de selección a través del procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, identificada con el No. 25001214 H2 DE 2025

OBJETO: ADQUIRIR EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LOS CURSOS DE BOMBEROS AERONAUTICOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La modalidad de selección pertinente para el objeto que se pretende contratar, corresponde a **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA**, de conformidad con lo contemplado en literal a) del numeral 2o del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007 que establece: "*La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos"*. Esto, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás decretos reglamentarios.

De igual forma el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, enfatiza que el factor de evaluación para el caso de la selección abreviada por subasta inversa atenderá al precio, al manifestar lo siguiente:

"(...) Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido ".

EL PLAZO, VALOR ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

- **PLAZO DE EJECUCION:**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es, con la expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías., en todo caso el termino se iniciará a partir de la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es por la suma de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS ($1.499.915.315).** Exento de IVA de acuerdo con el artículo 32 de la ley 1575 de 2012, modificado por el artículo 14 de la Ley 2010 de 2019, amparado certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No.10625 expedido el 28 de julio de 2025. discriminado por lotes de la siguiente manera:

Lote	Descripción	Presupuesto
1	HERRAMIENTAS MANUALES SUPRESION DE INCENDIOS /FORESTALES	$378.327.686
2	TRAJES Y ELEMENTOS PARA EL MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS	$175.855.229
3	AGENTES EXTINTORES PARA PARA LAS RECURRENCIAS, OJT Y ENTRENAMIENTOS	$945.732.400

- **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

El contratista entregará los elementos y equipos objeto del contrato de acuerdo con el Formato No. 8 de Especificaciones Técnicas; la entrega se hará al supervisor en el Aeropuerto de Yopal (Casanare) previo su registro en el almacén general de activos de Aerocivil ubicado en Bogotá.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil seleccionará la oferta más favorable entendida aquella que previa verificación de la capacidad jurídica, técnica y financiera del proponente, así como de las condiciones de experiencia y organización establecidas en el pliego de condiciones y su complementario.

CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones, anexos y formatos	15 de septiembre de 2025	SECOP II
Presentación observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 16 al 23 de septiembre de 2025	SECOP II
Manifestación limitación Mipymes	25 de septiembre de 2025	SECOP II
Publicación respuestas observaciones al proyecto pliego condiciones	29 de septiembre de 2025	SECOP II
Publicación Resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo	29 de septiembre de 2025	SECOP II
Presentación observaciones al pliego de condiciones Definitivo	2 de octubre de 2025	SECOP II
Publicación de respuestas observaciones al pliego de condiciones	6 de octubre de 2025	SECOP II
Fecha límite expedición de adendas	6 de octubre de 2025	SECOP II
Fecha límite para presentación de Ofertas	08 de octubre de 2025 Hora: 10:00 A.M	SECOP II

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación Informe de Evaluación Requisitos habilitantes y técnicos	10 de octubre de 2025	SECOP II
Traslado o consulta del informe de evaluación, presentación de observaciones al mismo y plazo para presentar subsanaciones y/o aclaraciones	Del 14,15,16,17 y 20 de octubre de 2025	SECOP II
Publicación Respuestas observaciones al Informe de Evaluación	23 de octubre de 2025	SECOP II
Apertura del Sobre Económico y Celebración de Subasta	27 de octubre de 2025 Hora: 09 :00 A.M	SECOP II.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la celebración del evento de subasta	SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.
Aprobación de garantías	El día hábil siguiente a la entrega de las garantías	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel.

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

iv. La Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones – CAN (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los servicios colombianos. La Decisión 439 de 1998 establece que la única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el transporte aéreo, para el cual no hay Trato Nacional.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación**	**No. Excepción**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	-	SI
	Perú	SI	SI	NO	-	SI
	México	SI	SI	NO	-	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	-	SI
Canadá		SI	SI	SI	45	NO
Chile		SI	SI	SI	45	NO
Estados Unidos		SI	SI	SI	45	NO
Estados Unidos Mexicanos		SI	SI	NO	-	SI
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	-	SI
	Salvador	SI	SI	NO	-	SI
	Honduras	SI	SI	NO	-	SI
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	SI	SI	45	NO
	Noruega, Suiza	SI	SI	SI	45	NO
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	SI	NO	-	NO
	Eslovaquia, Eslovenia, España,Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	SI	NO	-	NO
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, ReinoUnido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	SI	NO	-	NO
Comunidad Andina deNaciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	SI	NO	-	SI

Corea	SI	SI	SI	45	NO
Israel	SI	SI	SI	45	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO	-	SI

*** Excepción: No. 45** Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

A partir de la fecha de la publicación del aviso de convocatoria pública, los interesados podrán consultar en la plataforma de SECOP II los documentos del proceso, de acuerdo con el Cronograma del mismo.

LIMITACIÓN A MYPIMES:

El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a MIPYMES, por cumplirse los presupuestos establecidos en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:

Las observaciones y sugerencias que los interesados formulen a la Entidad deben enviarse a través de la plataforma de SECOP II opción mensajes igual manera.

Las respuestas serán publicadas en el SECOP II.

Este aviso se publica en la página del SECOP II, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.